

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5851 Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Uso de Viviendas Sociales Municipales, Procedimiento de Adjudicación y Registro de Demandantes de Vivienda Social, del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

El Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de octubre de 2022, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Uso de Viviendas Sociales Municipales, Procedimiento de Adjudicación y Registro de Demandantes de Vivienda Social.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente hábil a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamente el reglamento mencionado, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia (art. 49 c) párrafo final Ley 7/1985).

Torre Pacheco, 2 de noviembre de 2022.—La Concejala Delegada de Servicios Sociales e Inmigración, María José López Fernández.